

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 16 DE MARZO 2016

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 16 DE MARZO 2016

Alcalde Arturo Palma Vilches: Preside la sesión de Concejo el Alcalde don Arturo Palma Vilches, quién inicia la sesión en nombre de Dios y la Patria siendo las 9:15 horas.

Asistencia, Concejales Señores:

- 1.-Don Manuel Muñoz Bastías
- 2.-Don Rigoberto Muñoz Jaque
- 3.-Don Edgardo Bravo Rebolledo
- 4.-Don Andrés Sáez Castro
- 5.-Don Ricardo Lizama Soto
- 6.-Don Justo Rebolledo Araya presenta Certificado Médico que se adjunta a la presente Acta

Actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe la señora Graciela Sepúlveda Sazo.

Alcalde: La señora Graciela va a dar lectura a un certificado médico que hay acá.

Graciela Sepúlveda Sazo: Certificado médico del concejal don Justo Rebolledo que lo justifica por la inasistencia a esta sesión, tiene una herida contusa en su cara y el certificado le recomienda un reposo absoluto por el día de hoy, así que el no va estar en la sesión de hoy.

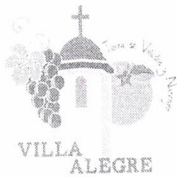
Alcalde Arturo Palma Vilches: Vamos a seguir con el orden la tabla dice; aprobación del acta del 3, 23 y 25 de febrero. Debió haberle llegado a los concejales, verdad?

Graciela Sepúlveda Sazo: el acta del 6 de enero también fue enviada a los señores concejales también correspondería si la pudieran ahora aprobar u observar.

El alcalde Arturo Palma Vilches: Ahí dice 3 de enero...

Graciela Sepúlveda Sazo: No, 3, 23 y 25 de febrero 2016, además la del 6 de enero que fue enviada a todos los concejales a sus correos electrónicos y a don Manuel por papel.





Alcalde Arturo Palma Vilches: Queda la del 14 de enero pendiente...

Graciela Sepúlveda Sazo: Igual esa es la razón por la que se encuentra aquí otro transcriptor o grabador.

Alcalde Arturo Palma Vilches: Exactamente, Esteban va a ser la transcripción de las actas, está en proceso de marcha blanca porque las otras se están demorando mucho.

Graciela Sepúlveda Sazo: si, yo lo hable con el transcriptor anterior y no tuvo problema con que hiciéramos ese cambio, ahora si no nos resulta con Esteban no tendría inconveniente en volver a transcribirla. Pero espero sea para bien y quede acá cumpliendo con los plazos y que en cada sesión se pudiera aprobar el acta de la sesión anterior que eso es lo ideal.

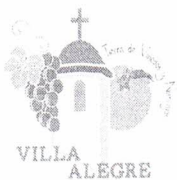
Alcalde Arturo Palma Vilches: Entonces queda claro, Esteban está a prueba y después veremos si asume o no. En relación al orden de la tabla dice; Egis Municipal, así que va a hablar la señorita Yasna Puente, la directora y Manuel Recabal quien es quien presta el servicio a la Egis. Voy a hacer una introducción con respecto a egis, la señorita Yasna ya esta asumida como directora por decreto municipal, por el mismo decreto se aceptó la renuncia a la señorita Consuelo, y la verdad que desde mi opinión ya hemos dilatado mucho esto y deberíamos pronunciarlo hoy independiente que la Contraloría diga algo distinto nosotros debemos actuar como Concejo Municipal, ya que estamos en el mes de marzo y esto aun está en veremos... así que le doy la palabra a la señorita Yasna para que nuestro Concejo escuche.

La señorita Yasna entrega una carpeta con la información que va a exponer a cada Concejal, y que se adjuntará a la presente Acta.

Yasna Puente: independientemente del trabajo que se deba realizar, es algo que no se ha practicado en muchos años y hay que considerarlo. En cuanto al resumen de cobros le paso la palabra a Manuel para hacer el desglose, en la segunda hojita esta el resumen.

Manuel Recabal: Hola! Buenos días, en el resumen de cobros de los tres primeros comités... dos de ellos coinciden que están en ejecución, no están pagados en su totalidad, aparece no cobrado un porcentaje y el tercer comité que dice la querencia 1, ese está cursado en pago en el SERVIU que debería llegar el pago este mes. Entonces tenemos estos tres primeros cobros que no se han ejecutado digamos...al costado derecho dice; falta por cobrar para la municipalidad que son los \$3.238.200. El resto de





los comités que están en un color más oscuro están pagados y terminados en su totalidad, teniendo un ingreso total al municipio de \$6.377.387. Quedando seleccionados sin inicios y no pagados los otros cuatro que salieron ahora en febrero del 2016 y por estos cuatro el municipio va a recibir alrededor de \$4.255.000 (y fracción) quedando un total por cobrar para el municipio la suma de \$7.500.000 sumado a los que ya están ingresados, esto es solamente para el municipio, en caso de que estos cuatro grupos seleccionados se tomen para ejecución porque hasta el momento no sabemos, están seleccionados con el subsidio ganado pero no están en ejecución.

Y por ejemplo al prestador del servicio que está en la columna del costado derecho, a la fecha se ha recibido \$34.214.646 repartido dos años para el prestador del servicio, para que puedan sacar sus cuentas.

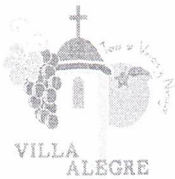
Yassna Puente: En cuanto al desglose de los recursos municipales de la EGIS el año 2015 se hizo un detalle no sé si don Cesar lo quiere mostrar, o lo hago yo. Porque de ésto se ha encargado finanzas de todos los gastos que se han incurrido en este tiempo.

Tenemos:

- Tóner por \$ 49.980
- Materiales de oficina por \$ 14.900
- Tóner por \$99.960
- Materiales de oficina por \$ 85.990
- Impresora funcional por \$ 129.990
- Material computacional por \$ 437.730
- Arreglo de oficina por \$ 15.000
- Informes de dicom por \$ 14.980
- Tóner para impresora ejis por \$ 99.960
- Compra de materiales para Egis municipal por \$ 13.290
- Compra de tóner para fotocopidora por \$ 42.000

Eso en total de gasto para la egis de \$ 1.002.780 en los dos años, esto es lo que ha incurrido en gasto lo que es la EGIS, aparte obviamente de facilitar las dependencias físicas y el prestador que nos a facilitado recursos e insumos computacionales que están instalados en esta oficina. Y en relación a los gastos se puede hacer una





comparación en los recursos que han entrado al municipio que son bastante significativos en comparación a los gastos.

Manuel Recabal: si me permite una última cosa para terminar, una fotocopiadora multifuncional que no la tenemos nosotros no sé porque está en los gastos, aparece como gasto pero físicamente no la tenemos nosotros.

Yasna Puente: Quizás esta en otra dependencia municipal.

Manuel Recabal: es cargo de la EGIS pero no corresponde por que no la tenemos.

Graciela Sepúlveda Sazo: la multifuncional por \$ 129.990, habrá que hacer un seguimiento para ver donde se encuentra físicamente.

Cesar Morales: Nos quedo un saldo de \$ 4.507.540 eso fue hasta el 31 de diciembre del 2015 y lo que ah transcurrido dentro del presente año son dos ingresos unos de \$ 6.356.014 y otro de \$ 4.390.119 lo que sumado a los 4 millones anteriores nos da \$15.453.673 y al profesional se le ha hecho un pago de \$ 9.249.676 quedando un saldo en caja de \$6.694.097 eso es real aparte de lo que la EGIS está proyectando.

Manuel Recabal: hay una diferencia en pesos en relación a lo que habíamos dicho nosotros, pero es tema de la UF, porque hace dos meses atrás el precio de la UF estaba más bajo, hoy está más altos de hecho los costos que se sacan ahora por cobrar que son \$7.400.000 se sacan con el costo de la UF de hoy ó sea si cobramos en 6 meses más el costo va a ser superior.

Cesar Morales: \$ 6.694.097 eso es lo que hay en finanzas desde que empezó la EGIS hasta el día de hoy. Esto hasta el 9 de marzo... ya se cancelo ¿ (dirigido a Manuel Recabal)?

Manuel Recabal: Si! A ver... de todo esto el municipio no entra en gasto, yo sé que esto ustedes lo saben pero lo volveré a repetir, porque el municipio no saca plata de las arcas municipales para pagarme a mi sino que una vez el SERVIU paga ahí se me cancela a mí, ahí se paga a la prestación de servicio por lo tanto de esto el municipio nunca ah tenido que invertir, solamente del pago se a repagado en la misma instancia. Qué significa eso, que hay cobros que están totalmente desfasados el último pago que se me hizo el 2015 fue en octubre y el primero que se me hizo el 2016 fue ahora en marzo, ó sea pasaron 6 meses sin recibir un sueldo por eso los montos son tan





elevados \$9.000.000 que se pagaron ahora, quiero que entiendan eso que el municipio no entra en gastos sino que solo en ganancia.

Alcalde Arturo palma Vilches: en relación a lo que está en ejecución nos han preguntado qué pasa, la gente está muy ansiosa además ve el resultado de lo que ha salido, se pregunta si la EGIS no va a continuar? Tenemos que ver si la EGIS sigue o nó.

Manuel Recabal: pero para los proyectos que están seleccionados los que desarrollaron el 2015 más que nada eso, porque mi contrato llego hasta el 31 de diciembre del 2015 por lo tanto todo esto enero, febrero, y marzo de alguna manera al respeto que nos ha brindado el Concejo sobre todo don Arturo he seguido trabajando para no dejar los grupos botados por que literalmente estoy sin contrato no debería hacer nada, ahora que pasa si no hago nada... toda la gente vendría al municipio a decir que pasa con la EGIS que no hace nada, y no hay más profesionales que puedan desarrollar el trabajo. Ahora existen dos trabajos en ejecución que esos se han inspeccionado y existen cuatro que debiesen empezar ya, para estos grupos es lo que a mí me interesa que se dé una continuidad si es posible y el tema de los grupos nuevos eso se puede ver o espera hasta que la Contraloría de la respuesta a la solicitud particular del señor Lizama.

Alcalde Arturo Palma Vilches: yo pienso que vamos a estar eternamente en esta disputa, que sí que no, y si la Contraloría piensa distinto ya es algo superior y hay que darle vía a eso por ley, no es cosa del Concejo Municipal, no lo estamos inventando nosotros. Y si la EGIS Municipal da buenos resultados es porque la gestión ha sido buena, si aquí lo único que habría que mejorar es incluir a esas familias que se han sentido discriminadas un poco por los puntajes eso es lo que de a poco habría que ir cambiando.

Manuel Recabal: Es que de alguna manera... don Arturo disculpe, se basan en un comentario que no ah sido probado, yo desde el primer día que me dijo oye tu excluiste gente dije; tráeme el nombre de las personas y verificamos si realmente fue rechazada porque tiene el puntaje alto porque hay muchos factores porque la gente quede fuera y eso hasta ahora no ha llegado un nombre para nosotros poder verificar y decir efectivamente se sacó por esto.

Si es por comentarios podríamos decir muchas cosas, pero hoy en día esta la nueva ficha que esa está hecha por tramos, qué significa eso... que hay gente que ayer tenía 13 mil puntos y está en el tramo 40 hoy puede postular y antes nó por el SERVIU y los que aparecen en el tramo 80 y 100 ya no pueden postular en el SERVIU ó sea el mismo SERVIU lo está discriminando.





Alcalde Arturo Palma Vilches: La nueva ficha que se llama registro social de hogares ahora beneficia a mucha gente que antes podía postular por sus puntajes, ahora el 40% más vulnerable del país tiene beneficios así que la ficha favorece hoy día a la gente más vulnerable.

CONCEJALES: todos están de acuerdo con la buena labor de la EGIS y del compromiso y el trabajo conjunto de todos, coinciden que la EGIS debe seguir pues existe una necesidad de trabajar por el retraso de viviendas que tiene la comuna, en el ámbito de ampliación y mejoramiento.

Concejal Ricardo Lizama: (pide la palabra) se han originado distintos comentarios por parte de dirigentes vecinales por temas más que nada de política señalando que yo me estaba oponiendo a que la gente tuviera beneficios, cuestión que no es del todo cierto y que yo he tenido que ir a los distintos sectores en efecto de desmentir esta situación, la autonomía del municipio debe entenderse siempre bajo el respeto a la ley y la Contraloría General de la República vela por que la administración se ajuste a la ley, ese es el rol de la Contraloría. Y la presentación que yo hice luego de pedirle al Concejo municipal y al Alcalde que hiciera la presentación a la contraloría a efecto de que la contraloría a través de un dictamen nos pudiera indicar cuáles son los vicios que pueda generar esta EGIS Municipal y nos diera soluciones para poder apoyar y darle el visto bueno a la EGIS, no se hizo por parte del municipio luego yo como Concejal de la comuna, no como persona particular actué e hice la presentación a la contraloría la cual está ya por entregar un posible dictamen, en esta presentación que yo hago principalmente se solicita que determine si la EGIS es o no municipal, o que se tiene que hacer para que esta EGIS sea municipal y que el arquitecto Sr. Recabal tiene que ser contratado ya sea por obras o la oficina de la vivienda para que sea parte del municipio, que no tengamos esta figura híbrida de funcionarios que son externo y del municipio, lo que yo solicito es que la contraloría efectivamente declare que el personal externo debe ser contratado por el municipio y ahí vamos a solucionar el problema que tenemos nosotros hoy día, en vista de esa presentación yo prefiero esperar al dictamen de contraloría que nos diga que tenemos que solucionar para que la EGIS siga funcionando sin ningún problema.

Alcalde Arturo Palma Vilches: Nosotros podemos objetar muchas cosas...pero los resultados están a la vista y lo importante es quienes van a recibir el beneficio que son las personas que quieren arreglar su vivienda. Yo creo que nosotros hoy deberíamos dejar esto consumado ya que los jóvenes tienen ganas de trabajar ver el tema de los salarios para no tener problemas con lo propuesto por ley, que cada concejal diga si o no.

Se efectúa la votación que Concejales aprueban el funcionamiento de la Egis





Concejal Edgardo Bravo : Sí

Concejal Ricardo Lizama responde: Bueno Sr. Alcalde por las razones que yo di y explique es que no puedo, no estoy en condiciones de aprobar por el momento la EGIS sería contradictorio con la presentación que se hizo en la contraloría hay que entender bien el tema de la ley porque se habla de la ley pero en verdad no se entiende bien qué es la ley, el municipio no es una entidad independiente del organismo central del estado, forma parte de la administración del estado entonces debe seguirse estrictamente a los lineamientos legales que el estado da , eso...

Concejal Andrés Sáez: Si yo también estoy de acuerdo con que continúe pero esperando la respuesta de contraloría.

Concejal Manuel Muñoz Sí

Concejal don Rigoberto Muñoz Jaque Sí

Alcalde: Sí

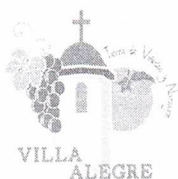
Alcalde Arturo Palma Vilches: bueno esperaremos el resultado final de contraloría...gracias por venir.

(Se retira los integrantes de la EGIS)

Alcalde Arturo Palma Vilches: Continuando con el orden de la tabla, el DAEM nos explicará los recursos para los Colegios de la Comuna, mientras llega la Directora DAEM y el equipo Asesor damos paso a la Correspondencia.

Secretaria Municipal: Por el documento 1474 con fecha 9 de marzo de la Contraloría General de la república, Contraloría regional del Maule y unidad de control externo. Comunica inicio de auditoría, el contralor regional que suscribe comunica a usted que en el marco de plan anual de fiscalización de este organismo de control con esta fecha se da inicio a una visita a la municipalidad de Villa Alegre con el fin de realizar una auditoría al macro-proceso de recursos humanos específicamente a las actuaciones operaciones y sistema informático, relacionados con los pagos a las dietas de los concejales y los fondos considerados como viáticos nacionales e internacionales y las relaciones de parentesco entre el alcalde y los ediles durante el periodo comprendido entre el 1ro de enero y 31 de diciembre del 2015, adicionalmente se verificara el cumplimiento de la ley 20.730 regula el lobby y las gestiones que representan los intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y su reglamento durante el periodo comprendido entre 1ro de julio del 2015 y 31 de enero del 2016. Cabe precisar que la auditoria la aludida fiscalización incluirá la realización de un examen de cuenta de gastos asociados en materias en cuestión. Para tal cometido se ha designado a los funcionarios doña Paola Meza Espinoza, y don José Hernán Soto Vera, este último se desempeñara como supervisor los cuales actuaran investidos en las facultades





contempladas en la ley 10.336 de organización y atribución de la contraloría general de la república y la resolución 20 del 2015 que fija normas que regulan las auditorías efectuadas por la contraloría general de la república, en el fin de llevar a cabo dicha auditoría se requiere habilitar una oficina y proporcionar a los citados funcionarios la información necesaria para el desempeño de su labor,.

Saluda atte. A usted Víctor Fritis Iglesias Contralor Regional de la República.

Esto fue entregado por los fiscalizadores al señor alcalde ya se instalaron acá y están haciendo la auditoría los días miércoles trabajan en la oficina de programas seguridades y oportunidades y el resto de los días en la Sala de sesiones del Concejo municipal. La estadía de ellos acá es más menos de un mes y medio.

Continuamos con la correspondencia...

Esto llevo el 15 de marzo ordinario número 3 antecedentes mesa de trabajo, materia informe a lo que indica, Villa Alegre 14 de marzo firma asociación de funcionarios asistentes de la educación de la comuna de Villa Alegre, a Alcalde y Concejo de la Comuna.

1. Nos dirigimos a usted y Concejo Municipal por lo siguiente, la mesa de trabajo iniciada en octubre del 2015 hoy 11 de marzo del 2016 se a quebrado lamentablemente para nosotros el itinerario y el trabajo atrasado se han visto interrumpidos por declaraciones de la directora del daem al presidente de nuestro gremio diciendo que tiene otros problemas más importantes que, el de los asistentes de educación lo cual consideramos de una gravedad extrema y consideramos una abierta discriminación hacia al sector y lo que es peor no validan nuestro gremio como representante del sector . Para su conocimiento nuestra asociación gremial cumple con todos los requisitos que exige la ley y por lo demás pertenecemos a la CONFEMUCH, a la central unitaria de trabajadores y a la organización internacional de trabajadores lo cual en la 19.229 y articulo 25 si podemos preguntar y poner nuestras inquietudes y demandas, por lo que señalamos no somos un gremio de pacotilla, Sr. Alcalde y concejo municipal no se respetó el compromiso adquirido en diciembre del 2015, los cuales eran el reordenamiento de los asistentes de la educación de la comuna y la desigualdad económica existente ya que algunos casos es brutal, hemos sido informados que en el mes de marzo se contrató más personas para algunos colegios, pues bien en lo inmediato le solicitamos a usted dejar sin efecto los contratos realizados a partir del primero de marzo de inspectores y asistentes de aula, desgraciadamente para los asistentes de la educación de Villa Alegre los últimos directores DAEM nombrados por usted no han dado el ancho para resolver las inquietudes presentadas y las cuales se arrastran por años, además es necesario de pedirle la remoción de la actual directora DAEM por lo expresado anteriormente y considerando una falta de respeto a la labor de los asistentes de la educación. De acuerdo a lo expresado sabemos la vulnerabilidad de nuestro sector y donde estas son las instancias donde los trabajadores de la educación debemos luchar ya que





en nuestro sector somos utilizados como monedas de cambio para pagar favores políticos. Lo anterior para su conocimiento y fines, saluda atte. A usted Héctor Cofre del Campo Presidente y Pedro Eulufí Díaz, Secretario de la Asociación de funcionarios de asistentes de la educación y servicios menores.

Alcalde Arturo Palma Vilches: Yo me voy a pronunciar al respecto... creo que los asistentes de la educación no comparten el sistema, ellos son respetado y han sido siempre respetados por quien habla, pueden escribir lo que quieran o lo que a ellos les parezca pero las decisiones administrativas la toma el departamento de educación y la directora respectivamente y no les corresponde a ellos decir si se contrata o nó personal. Está dentro de la ley SEP el 20% de aumento que tuvo ésta a nivel nacional ayudando a todas las escuelas de escasos recursos y saldamos el tema de la calidad de la educación y crear escuelas atractivas si bien es cierto de repente contratan a alguien que no tiene las condiciones se verá y se conversará con la persona y si es necesario su continuidad se pondrá en juicio. Hoy día tenemos muchos temas en las escuelas que pasan desapercibidos a veces peleas, temas de seguridad...así que yo creo que este tema no há lugar (carta anterior) es mi opinión.

(Se enfatiza en entrar al Concejo con los celulares apagados)

Concejala Ricardo Lizama: volviendo a la materia el gremio de los asistentes de la educación me ha manifestado también el maltrato que sufren a nivel laborar y que se les toma poca consideración, luego ellos señalan de que hay un incremento de asistentes en la educación... bueno el alcalde señala que es por el aumento de la ley SEP y está bien que así sea, pero también señala la preocupación de que hayan asistentes de la educación que, al igual función no hay igual remuneración, es decir un asistente de la educación de la escuela de la Timoteo Araya que cumple igual función que uno de el sector de esperanza, peñuela o certeneja la diferencia de los sueldos es casi del 100% entonces eso no puede ser tampoco.

Alcalde Arturo Palma Vilches: eso hay que revisarlo también porque depende de la cantidad de años que tenga cada uno en el colegio.

Concejala Ricardo Lizama: bueno es por ese punto que ellos dicen que se está haciendo un manejo político, yo creo que deberíamos uniformar al igual función igual remuneración y es lo que yo le quería manifestar a la directora de educación.

Concejala Manuel Muñoz: Para poner punto final a la nota que fue un poco dura, creo que podríamos hacer una reunión como la que tuvimos en diciembre





y en conjunto llegar a algún acuerdo final, anteriormente hicimos acuerdo en relación al servicio de ellos con los cursos de capacitación que tienen, con los estudios que tienen ellos además, yo pienso que sería bueno antes de “machetearlos” como se dice, conversar llegar a algún acuerdo ver cómo están con los directores la relación con esta gente, como se están comportando, cual es el rendimiento en las escuelas.

(El alcalde declara que a los asistentes de la educación le ha dado bastantes regalías y que están equivocados con su petición y que deben ser consecuentes con su cargo)

Concejal Manuel Muñoz: hay que hacer una reunión para ponerlos en su lugar y que dejen de andar pidiendo renunciaciones... yo creo que ahí se les arrancó la moto. Yo creo que hay que hacer una reunión y ver estas cosas.

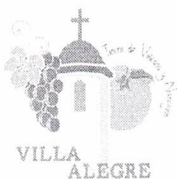
Concejal Edgardo Bravo: a mí también se dirigieron, creo al igual que don Manuel el tono de la carta no há lugar, pero también creo que es bueno reanudar la mesa creo que sería interesante poder participar y si pudiéramos participar todos mejor todavía, porque hay cosas que son de la administración y de una vez por todas tiene que entender que es parte de cómo un municipio se administra, si hay dadas por otras razones que a lo mejor uno mismo las desconoce se tendrán que respetar por eso en algún momento se converso, yo no creo que por que sea de un color político por trabajar acá le van a pagar 100 o 200 lucas mas. Habrá acciones específicas, como dicen los años de trabajo o la misma preparación porque hay unos que saben gasfitería y otros que no saben nada. Yo creo que todas esas cosas hay que dejárselas claras al momento de hablar con ellos. Y si hay un error que esté cometiendo nunca es tarde para poder solucionarlo.

(La mayoría de los concejales piensa que la carta de los asistentes de la educación fue un exabrupto y que están exigiendo cosas que no les corresponde como gremio, que deberían hacer una reunión para aclarar ciertas situaciones y dejar claras nuestras deberes y funciones.) Se acuerda citarlos a próxima sesión de concejo junto con la Jefe DAEM

Secretaria Municipal doña Graciela Sepúlveda Sazo: Voy a leer un documento de la contraloría que es bastante extenso pero le sacaremos fotocopia a cada uno, voy a leer unos títulos y algunos subtítulos...

Instrucciones con motivo a las elecciones municipales del año 2016





- Prescendencia política de los funcionarios administrativos del estado.
- Aplicación de los artículos 156 siguiente a la ley 10336, referidas a medidas disciplinarias y comisiones de servicio.
- Prohibición de uso de bienes, de vehículos o recursos públicos en beneficio de propaganda política.
- Uso de inmuebles, vehículos recursos financieros para publicidad o difusión.
- Contratación de servicios no personales, contrato de honorarios o convenios que involucren la prestación de servicios personales.
- Regulación y atingente de personal que debe tenerse especialmente en cuenta, cumplimiento de la jornada de trabajo, viatico, pasaje horas extraordinarias, remuneraciones impartidas por la jefatura de control jerárquico, situación de los alcaldes y concejales.

Al respecto de lo anterior cabe consignar que lo expresado en los párrafos precedentes plenamente aplicable a las municipalidades y funcionarios, resulta necesario tener presente algunas normas que afectan personalmente a los alcaldes y concejales.

Subrogación del alcalde; de acuerdo con lo que previene el artículo 107 inciso 3ro de la ley 18695 en el caso de que un alcalde postulara a su reelección o a su elección como concejales de la comuna, se procederá a la subrogación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1ro del artículo 62 de este texto legal desde los 30 días corridos después de la fecha de elección y hasta el día siguiente de ella. O sea desde el 23 de septiembre del 2016 hasta el 24 de octubre del mismo año.

(Explica el papel legal en su totalidad enfatizando que será fotocopiado y enviado a cada uno de los Concejales para conocimiento.

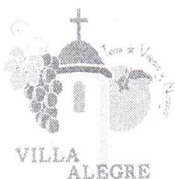
Se da lectura a Ord. 112 del Director Comunal de Salud (S), mediante el cual envía Nombres de Integrantes del Comité de Bienestar del Depto. Salud para su aprobación.

Ellos son:

Titulares: Srta. Daniela Sánchez Troncoso, Sr Nicolás González Garrido, Sra. Marta Lobos Vergara, y Srta. Elcira Castillo González; Suplentes Sra Gloria Humeres, Sra. Carla Fell Manriquez, Srta. Kalajan Valenzuela Pacheco y Srta. Rosa Quiroz Vasquez.

Conversan sobre la aprobación en una acta del año 2015 del Servicio de Bienestar de salud de un aporte mínimo por parte del Municipio a los funcionarios del departamento de salud, explica el Concejal Bravo que es un fondo para las distintas eventualidades y es para todos igual, teniendo en cuenta los recursos de la municipalidad –siendo aprobada en esa ocasión un aporte -), consultado por la Secretario Municipal cuántos son los funcionarios





de Salud que integran el Servicio de Bienestar, el Concejal don Edgardo Bravo indica que son m/m 87 funcionarios.

Efectuada la votación de si se aprueba la Nómina, ésta es votada de la siguiente manera

- Concejal Edgardo Bravo: **Se Abtiene**
- Concejal Ricardo Lizama: **Aprueba**
- Concejal Andrés Sáez C. : **Aprueba**
- Concejal Manuel Muñoz : **Aprueba**
- Concejal Rigoberto Muñoz: **Aprueba**
- Alcalde Don Arturo Palma : **Aprueba**

Ordinario numero 58 antecedente proyecto mejoramiento plaza de armas Villa Alegre, materia solicita aprobación con costo de mantención y operación Villa Alegre 15 de marzo del 2016 al Sr. alcalde de la comuna y Honorable Concejo municipal de la comuna de villa Alegre.

De jefe de proyectos: pido a usted la aprobación de **“proyecto de mejoramiento, costo de mantención y operación de plaza de Villa Alegre”** con código vip 20155482-0, que se postula a la etapa de ejecución procesos presupuestario 2016 desarrollado por profesionales de esta unidad. Se adjunta certificado mencionado sin otro particular, se despide atte. Mario Gutiérrez Hidalgo jefe unidad de proyecto.

CERTIFICADO: Sr. Alcalde de la comuna y Concejo certifica la aprobación del proyecto **“mejoramiento plaza de armas”** y que el municipio de hará cargo del costo del proyecto con código vip 20155482-0 a que se postula etapa de ejecución 2016 financiamiento FNDR del gobierno regional y que se detalla a continuación;

-Costo de mantención y operación detalle anexo.

Costo de operación.

Baños públicos \$1.400.016

Odeón y bodega \$3.000.000

Bebederos \$300.014

Pileta y plataforma \$282.000

Iluminación\$12.500.71

Baños públicos \$700.0728

Pavimentación \$1.700.079

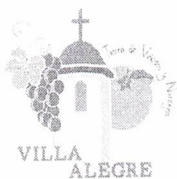
Odeón y Bodega \$350.000

Costo de mantención-

Pileta y plataforma \$200.000

Aéreas verdes\$758.000





Área de juegos \$650.000

Césped \$8930

Total: \$28.198.000

Se firma Certificado por los Concejales asistentes, Alcalde y Secretario Municipal como Ministro de Fe.

(Se habla del valor de mantención de la plaza de la comuna, y del proyecto de mejoramiento y del nuevo municipio.)

Se presenta programa de capacitación para Alcalde y Concejo a realizarse en la ciudad de Linares en el mes de abril, (pidiendo quienes quieran participar en ello, de la Sra. Mirta Rojas Canto)

- programa de probidad
- ley del lobby
- política pública con interés de gestión municipal.
- ley de subvención educacional.

Se le da la palabra a la señora Rosa Manosalva por el tema del Retiro Voluntario de profesores y sus vacantes.

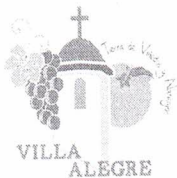
Rosa Manosalva: Saludo a todos los presentes, y deseándoles un buen año ... bueno como decía don Arturo lo que dice la tabla es el Retiro Voluntario de profesores y lo que provoca esto, pero antes de pasar a este punto que es bien importante porque está afectando a nuestro sistema educativo en nuestra comuna, yo quiero que don Eduardo Carrasco intervenga para después tranquilamente darles a conocer el otro tema...

Eduardo Carrasco: es breve...buenos días a todos, la idea es traerle al Concejo la problemática del siniestro del furgón de educación, este furgón es año 2008, como bien es sabido fue adquirido a través de un FAGEM en la época del 2008, el mes pasado tuvo un accidente eso está en un proceso de sumario y a mí me ha correspondido ver el contacto con la compañía de seguro, vehículo asegurado documentos al día, la compañía de seguros propone 2 opciones; una es reparar el vehículo y la otra es hacer devolución de un monto determinado a la tabla que tiene la compañía, que equivale a \$8.200.000.- Da lectura a documento conforme a lo que había dicho antes, el que es entregado para ser adjuntado a la presente Acta.

Concejal Lizama al no saber nada al respecto pide explicaciones de cómo fue el accidente y le explican en detalle la situación dejando claro que fue culpa de un tercero.

Procede a efectuar la votación de si 1.- se repara el vehículo o 2.-Se acepta el monto que ofrece la compañía de seguros de \$8.200.000





- Concejal Edgardo Bravo Vota a favor de que se reciba el dinero.
- Concejal Ricardo Lizama Aprueba que se reciba el dinero
- Concejal Andrés Sáez Aprueba que se reciba el dinero.
- Concejal Manuel Muñoz Que se reciba el dinero.
- Concejal Rigoberto Muñoz Que se reciba el dinero
- Alcalde Vota a favor que se reciba el dinero.

Se aprueba la devolución de la compañía de seguros, con la idea de comprar otro vehículo con ese dinero.

Rosa Manosalva: como decíamos anteriormente del retiro voluntario de 8 docentes a la fecha, a raíz de este término de vínculo se debe ajustar a votación a docentes de las escuelas donde ellas laboraban, conforme a las horas que queden vacantes por la renuncia de estas profesoras, a la vez el sostenedor debe informar al MINEDUC. En una nomina a la Deproe sobre las vacantes que se produzcan en la votación en virtud a esta ley, para proveer estas vacantes se debe emitir un informe al Deproe donde se fundamenta porque es necesario que se ajuste la educación docente y porque son necesarias esas horas continuarlas o no continuarlas, de acuerdo a las necesidades de cada establecimientos nosotros teníamos que suplir las horas de estas vacantes que fueron emitidas en el plazo de 15 días luego de ese informe la Deproe nos contesta y esta podrá hacer observaciones al respecto muy fundadas sobre la base que tendría que tener la escuela con su docente, numero de cursos, número de alumnos de la escuela y también las horas cronológicas que cada uno va a cumplir. Ahora para proceder a contratar a los docentes necesarios el sostenedor (en este caso el DAEM actúa como intermediario) debe informar previamente lo que estamos haciendo hoy al Concejo Municipal, ya obtenida la respuesta del informe que mandamos Deproe nos hicieron unas observaciones y junto que ellas el Consejo Municipal tiene que aprobar la contratación de profesores para las vacantes que quedaron en febrero que son 8.

(Explica la importancia de esta contratación ya que tienen que brindar una educación de calidad y que es necesario dar un buen servicio educativo)

(Se lee un oficio de acuerdo a la problemática señalada anteriormente)

Graciela Sepúlveda Sazo: Oficio ordinario número 108 de Deproe linaires 15 de marzo 2016, antecedente ordinario 162 con el complemento ordinario 273, materia informa término de labor docente que indica readecuación y dotación docente, número y fecha de solicitud 114 del 15 de marzo del 2016, de jefe departamento provincial de linaires Jorge Tapia Alvarez a jefa DAEM Villa Alegre señora Rosa Manosalva.





- Este departamento provincial de educación de linares en relación a ordinario 162 y 273 se permite señalar lo siguiente: en respuesta al segundo punto del numeral 1 de ordinario 273 que indica “ en cuatro escuelas se procedió a reasignar horas de funciones docentes titulares de alto costo a SEP, con funciones de acuerdo al PME “ señalo a usted que el artículo 8 bis de la ley 20.248 indica que para el cumplimiento de las acciones señaladas del artículo anterior el sostenedor podrá contratar docentes o asistentes de la educación a lo que se refiere al artículo segundo de la ley 19.464 y del personal necesario para mejorar las capacidades técnicas o pedagógicas del establecimiento y para la elaboración, desarrollo y seguimiento y evaluación del PME así mismo y con la misma finalidad podrá mejorar la contratación de las horas del personal docente, se observa conforme a lo escrito que el uso de los recursos SEP puede utilizarse para la contratación de horas pero no para el pago de horas a un docente titular, además el ordenamiento para contratación de un docente titular está sujeto a la ley de subvenciones .
Sin otro particular se despide jefe de departamento provincial de educación.

Concejal Ricardo Lizama: Sr. Alcalde yo le dije en el año 2013 o 2014 que eso no se podía hacer y finalmente se hizo, (se dirige a la Sra. Rosa Manosalva) lo que yo sugiero es que esas horas se puedan reasignar a docentes que ya estén contratados, en el sistema educacional de Villa Alegre.

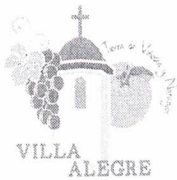
Rosa Manosalva: Si, pero los profesores que están contratados son titulares y ya están con 30 horas hasta 38 horas y lo que falta es lo que se dejo vacío y que están cubriendo sus reemplazos como el tío Horacio...(nombra a mas profesores nuevos) contratados por ley SEP.

Alcalde Arturo Palma Vilches: La contratación de profesores nuevos tiene un costo en horas menor y el de los titulares es bastante más elevado y la gente de reemplazo ya está y tiene un costo menos para el municipio.

Ricardo Lizama: Sra. Cuáles son los profesores que deberían ser contratados y que ahora están por ley SEP?

(A ver... aquí no se trata de si están o seria contratados o no, por ejemplo en la escuela de la estación tenemos el caso de la profesora Jovita que lleva más de 30 años de





servicio, nosotros en esa escuela necesitamos un coordinador técnico claramente la experiencia que ella tiene nos indica que el coordinador técnico que llegue tiene que ser alguien con sus características porque no puede ser alguien que esta egresando de la universidad entonces lo que se hizo con ella no fue contratarla por ley SEP, en el fondo lo que se hizo este año fue reasignar su función a la coordinación técnica del establecimiento y ese costo va con cargo a ley SEP pero el reemplazo de todas las horas que ella hacía en aula se paga con subvención común como corresponde)

Profesor Sr. Francisco Bustamante. DAEM: Buenos días! La verdad es que cuando nos llegó la respuesta del informe que nosotros mandamos, técnicamente lo que hemos revisado son los decretos de titularidad tanto de los antiguos como de los que están hoy día, son decretos genéricos de titularidad y así lo decretó el dictamen de Contraloría con respecto a las horas que se dan por subvención común u horas SEP, las de aula y de administrativos, además son decretos genéricos... que es lo que sucede en la practica un docente puede ejercer una función de aula y el próximo año respecto de sus competencia y capacidades o incluso de las necesidades que tiene el establecimiento se le pueden dar funciones que están en el PME y obviamente pueden ser canceladas por ley SEP por que están relacionadas a esos programas o esas subvenciones, además yo traje un documento jurídico de la inspección de trabajo y uno de la superintendencia de educación, yo les voy a leer el ultimo de la superintendencia de educación que dice relación respecto a la subvención .

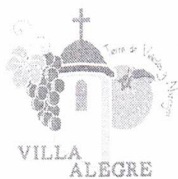
(El documento dice relación entre la subvención y la función que los docentes cumplen y que podrán ser vinculadas al PME o al PIE sin importar si están se prestan en calidad de contratados o de titulares.)

Rosa Manosalva: esto debe ser concretado este 16 de marzo porque no podemos decir a los niños que no hay clases o a los apoderados.

(Se habla de que los profesores que están readecuados deben ser contratados con el marco legal ya que están cumpliendo con las horas vacantes que generaron los docentes retirados, se habla de las horas que aún están pendientes y se requiere cubrir donde se ha pedido apoyo de algunos directores que no ha ido a concurso que cubran en aula un porcentaje de sus horas donde acomodan su labor administrativa y educativa de muy buena forma)

Alcalde Arturo Palma Vilches: dadas las explicaciones Honorable Consejo demos nuestra aprobación partiendo por el Sr. Edgardo.





Edgardo Bravo: Mirando bien los dictámenes que trajo aquí el Sr. Francisco y no transgrediendo la ley yo **Doy la aprobación.**

Ricardo Lizama: bueno señor alcalde yo entiendo que en el año 2014,2015 y 2016 no aprobé el PADEM, no lo aprobé porque iba a pasar este problema que aparentemente está detectando la provincial de educación (argumenta algunos puntos ya hablado anteriormente) **No apruebo.**

(Concejal Ricardo Lizama debido al descontento y siguiendo con su principios dice que llevara un documento a contraloría para que intervenga en DAEM debido a su terquedad)

Edgardo Bravo: un poco para clarificar el tema... bueno sin ser experto ninguno de nosotros resérvenos el derecho concejal de tener algún grado de conocimiento con respecto de repente a leer la ley y poder entenderla, yo planteo que en la medida que no se esté haciendo ninguna cosa ilícita con los recursos SEP (que creo no lo están haciendo) no veo la complicación de poder apoyar cuando el DAEM lo necesita independiente de que pudiera tener razón en que se pudieron hacer las cosas de otra manera, no obstante a eso creo que no debemos nosotros mismo estar colocándole más obstáculos a algo que podemos nosotros arreglar con la salvedad que estamos haciendo, porque tampoco nosotros estamos entregando de buenas a primeras aprobando lo que quieran, no es ese el espíritu. Yo parto de la base que esto se pudo haber hecho mejor y en un futuro se puede hacer mejor y con los resguardos en la parte legal, bueno aprobemos esto que está acorde a los tiempos estipulados.

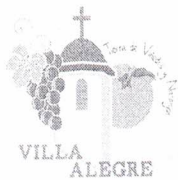
(Se habla de que pasaría con los niños y profesores si esto no se aprueba, pues ya están en clase y necesitan pasar sus materias como corresponde)

Andrés Sáez: Alcalde... bueno entiendo los plazos que ya se explicaron y con el oficio que mando la provincial donde ellos no reclaman o no objetan el hecho que se empiece a trabajar, **Yo estoy de acuerdo** por el bien de los niños.

Manuel Muñoz: Yo creo que del momento que están en los cargos estudian y leen estas leyes para aplicarlas de la mejor forma o cuando tiene dudas los funcionarios se dirigen a la contraloría y hacen las consultas respectivas .Por otro lado yo quiero hacer una consulta, ¿hay profesores con bono, que se paguen con un bono?

Rosa Manosalva: bono de qué?





Manuel Muñoz: por que antes se usaba...cuando trasladaban profesores de un lugar a otro.

Alcalde Arturo Palma Vilches: No

Manuel Muñoz: Yo creo que lo han hecho bastante bien así que **Estoy de acuerdo.**

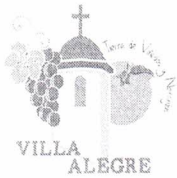
Concejal Rigoberto: yo quiero felicitar a los funcionarios de educación por haber venido y por lo que decíamos antes de tener una relación más directa con las persona con la que trabajamos, entendiendo también que uno tiene que depositar la confianza en las personas que manejan los temas y uno tiene que ver el bien final que es que los niños y profesores tengan su calendario funcionando y nosotros con todas las atribuciones que tengamos y que de hecho las tenemos podemos acusar o pedir información a la contraloría para que esto siga funcionando aun mejor ,no nos vaya a pasar como dice el dicho que por mirar demasiado el arbol no divisemos el bosque
...Apruebo .

El alcalde **también Aprueba** y queda todo solucionado. Se aclara el plan de retiro y cuanto se pagara por ello y los plazos.

Edgardo Bravo: quisiera hacerle unas preguntas al DAEM... me correspondió de asistir a una reunión de la asociación chilena de municipales hace algunas semanas atrás, y el presidente de la asociación nos ilustró con algunas cifras que nos dejaron a todos como medio saltones y quiero saber si el DAEM está en conocimiento de esto y es así como lo planteo él, aparentemente el municipio este año no tendría que pasarle ni un peso al DAEM... yo casi me fui de espalda. Dice que este año viene de la subvención normal \$5800 pesos por alumno adicional a la subvención normal por asistencia media que se calcula ahí sacaban unas cuentas alegres de unos 100 millones, lo extraño es que esto no era una cuenta anual... era mensual y ahí mas sorprendido quedé, además de los aumentos en ley SEP y otros.

DAEM: Es cierto, los aumentos y la subvención por gratuidad si son 2000 alumnos por los 5000 peso son 10 millones mensuales pero con una base del 100% de asistencia y eso llega a la misma cuenta de la subvención común en el tema de la SEP es verdad que hay un aumento y recién en la liquidación de abril vamos a saber el reajuste porque los primeros meses (ahora) se paga el año anterior bueno y algunos recursos viene direccionados... (se explica una tabla entregada el año anterior conforme a los





recursos y distintas subvenciones de vulnerabilidad y preferencial las nuevas fichas y como serán utilizados los diferentes recursos)

Rosa Manosalva: como decía don Edgardo... hablaba de muchos recursos también el mes de febrero se hizo la ficha de iniciativa de FAEP 2016 y se va a seguir cancelando haciendo un saneamiento financiero la deuda previsional se va a seguir aminorando y también el funcionamiento docente. (Pide al alcalde el documento enviado por los asistentes de la educación para leer y da a conocer su lado de la historia)

(Ricardo Lizama da su opinión manifestando una política de puertas abiertas.)

Graciela Sepúlveda Sazo: Providencia N° 14 del departamento de subsistencia, materia envía solicitud de inspección de patente municipal, de jefa de departamento de subsistencia al Sr. Alcalde y honorable concejo municipal, léase materia adjunto. Se solicita patente de giro de Restaurant Diurno y Nocturno letra C de doña **Fabiola Estefany Acuña Sepúlveda**, ubicada en Abate Molina numero 602 Villa Alegre. Adjunta informe de sub comisaria de carabineros, providencia N°12, resolución exenta de higiene ambiental, informe sanitario, providencia N° 1, informe N° 1, solicitud de patente, y otros.

Se revisan todos los puntos y es a favor de la solicitud, el **Concejo Aprueba**, pues cumple con todas las normas,

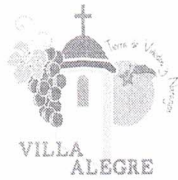
-Policía de investigaciones de Chile ordinario 71 remite proyecto y solicita aporte. Brigada de investigaciones de San Javier en atención de los aportes anuales de la ilustre municipalidad de Villa Alegre para el año 2016, adjunto y remito solicitud para equipamiento para la policía de investigaciones de Chile, brigada de investigación criminal de San Javier.

- La cantidad solicitada para el año 2016 asciende a la cifra de un millón quinientos mil pesos, se solicita por una vez y de libre disposición pero sin desmarcarlo del proyecto que se adjunta. Saluda sub-prefecto de brigada de investigación criminal San Javier. (Solicita aporte para mantención de inmueble y vehículos policiales)

Alcalde Arturo Palma Vilches: a esto no le podemos decir que nó. Se adjuntará cuando se vean las subvenciones

(Se sigue con la correspondencia)





Para el Sr. Alcalde y honorable consejo, de parte de Guillermo Tapia Quintana domiciliado en Alfredo Illanes en población Certenejas. Ocurre que la municipalidad de Villa Alegre es dueña de un sitio eriazó ubicado entre pasaje Alfredo Illanes y José Palma que actualmente está en desuso y que tiene como dimensión 300 metros cuadrados yo tengo la inquietud que lo eh conversado con la junta de vecinos del sector para que me sea cedido a titulo de comodato para utilizarlo como estacionamiento de mis vehículos de transporte esperando una respuesta positiva. Guillermo Tapia Quintana. (Da a conocer que esta con los timbres correspondientes de los dirigentes de la junta de vecinos del sector, muestran los planos)

Se A prueba la petición..., pero se aprueba solo hasta el período que queda de vigencia del actual Concejo, y se define hasta el 31 de Diciembre 2016.

Los concejales conversan entre sí refiriéndose a los documentos y la importancia de la Contraloría por el tema planteado al principio del Concejo Municipal)

Finalmente se informa de un Seminario a efectuarse en la comuna de Iloca, Tema: "Actualización Normativa Municipal", los días 29 de marzo al 02 de abril 2016, manifestando su interés por asistir los Concejales Don Edgardo Bravo, Manuel Muñoz y Andrés Sáez. Se autoriza para que asistan, deben hacer llegar la convocatoria y manifestando el medio de transporte que utilizarán.


Graciela Sepulveda Sazo
GRACIELA SEPULVEDA SAZO
SECRETARIA MUNICIPAL